

Temario de Ayudante de Biblioteca de la Administración General del Estado

Este temario ha sido elaborado por un opositor, para presentarse al proceso selectivo de Ayudante de Bibliotecas de la Administración General del Estado en la [convocatoria de 2021](#).

Incluye todos los temas, de legislación y específicos de bibliotecas, del programa correspondiente a la convocatoria de la Administración General del Estado para cubrir plazas de Ayudante de Bibliotecas en el Ministerios de Cultura y Deporte, Ministerio de Defensa, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. «BOE» núm. 149, de 23 de junio de 2021.

Temario completo disponible en:

<https://www.bibliopos.es/>



Temario de Ayudante de Biblioteca de la Administración General del Estado, cedido por su autor a [Bibliopos.es](https://www.bibliopos.es) para su publicación bajo licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](#).

Bajo esta licencia puedes utilizar libremente el temario para uso personal y compartirlo siempre que [cites la fuente](#) y proporciones un enlace a la [licencia](#). No puedes hacer uso comercial del documento.

A04 Las bibliotecas especializadas

Hemerotecas. Conceptos, funciones y servicios. Situación en España.

Las bibliotecas especializadas. Conceptos, funciones y servicios. Situación en España

Las bibliotecas especializadas constituyen una de las tipologías bibliotecarias más recientes, ya que su desarrollo está ligado a la explosión documental e informativa iniciada a mediados del siglo XX. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) define la **biblioteca especializada** como “la biblioteca o centro de documentación que depende de una institución, pública o privada, cuyos fondos tratan de un tema específico, o grupo de temas afines, y que tiene como objetivo dar apoyo a la toma de decisiones del personal de su institución, o facilitar información concreta sobre una materia, o dar servicios técnicos para el desarrollo de las investigaciones del personal de la propia institución o de usuarios externos. Las bibliotecas especializadas pueden estar organizadas en redes o llegar a acuerdos de colaboración para dar un mejor servicio a sus usuarios.” Esta definición es fruto del documento *Definición de los requisitos mínimos para ser biblioteca especializada* de 2011, que se realizó con el fin de aclarar dudas sobre lo que podría ser considerado biblioteca especializada o no a la hora de confeccionar el *Directorio de Bibliotecas especializadas*. En él se exponen cuáles deben ser:

- a) Que la biblioteca especializada tenga un reconocimiento explícito como unidad operativa o funcional por parte de la Institución de la que depende, lo que supone una dotación presupuestaria que permita su funcionamiento.
- b) Que la biblioteca especializada cuente con una colección de recursos culturales de información o conocimiento identificada y organizada.
- c) Que la biblioteca especializada preste servicios bibliográficos, de documentación e información a las instituciones de las que dependen y/o a otros usuarios externos.
- d) Que exista personal cualificado dedicado a tareas técnicas y de prestación de servicio, propias de una biblioteca especializada.

Apenas existen diferencias entre una biblioteca especializada y un **centro de documentación**, entendido como lugar donde se encuentran almacenados, conservados y difundidos los documentos necesarios para el funcionamiento de un servicio administrativo, de una actividad o de una empresa, así como el lugar donde se buscan, seleccionan, procesan, recuperan y diseminan determinados documentos en respuesta a las demandas específicas de los usuarios.

La Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Especializadas del Consejo de Cooperación Bibliotecaria elaboró el *Informe de Tipologías de Bibliotecas Especializadas* (2018) la siguiente **tipología** de bibliotecas especializadas: bibliotecas de instituciones religiosas, bibliotecas de la administración, bibliotecas de centros de investigación, bibliotecas de asociaciones y colegios profesionales, bibliotecas de empresas y firmas comerciales, bibliotecas de centros sanitarios, bibliotecas de archivos y museos y otras bibliotecas especializadas (como bibliotecas de medios de comunicación, bibliotecas de fundaciones, bibliotecas de escuelas oficiales y otros centros de formación permanente, etc.). Además, en 2018 ha elaborado una clasificación de bibliotecas especializadas, donde quedan reflejadas 19 temáticas diferentes, con un total de 70 subdivisiones.

Tal y como señala Inmaculada Vellosillo, la **colección** de la mayoría de bibliotecas especializadas está compuesta por tres grandes tipos de información: información publicada (publicaciones seriadas, monografías, normas, patentes, obras de referencia, etc.), información generada internamente por la institución a la que sirven (literatura gris, informes, estudios,

proyectos, etc.) e información obtenida a través de fuentes externas, tales como bases de datos o catálogos de otros centros.

La principal **misión** de la biblioteca especializada es suministrar la información solicitada, de manera rápida y eficaz, para lo que debe centrarse en las siguientes **funciones**:

- Actualizar continuamente los materiales bibliográficos y catálogos, lo que obliga a realizar importantes tareas de expurgo y de evaluación de la colección (la vigencia y la pertinencia de la misma le dan un valor añadido).. Se prefiere la calidad a la cantidad.
- Elaborar un “Plan de selección y adquisición de materiales” acorde con las necesidades de los usuarios (se presta especial atención a las desideratas).
- Realizar un tratamiento exhaustivo de los fondos, que, además de una descripción bibliográfica completa, incluya un profundo análisis de contenido, lo que redundará en una mayor información. La clasificación e indización (suelen contar con sus propios tesauros) deben ser, como siempre, esenciales, pero el resumen ha de cobrar una dimensión especial.
- Promover una difusión activa (mediante boletines, resúmenes, etc.) y selectiva de la información (DSI), a la medida de las exigencias marcadas por los usuarios.
- Lograr una continua puesta al día de catálogos y materiales bibliográficos, lo que obliga a realizar importantes tareas de expurgo y de evaluación de la colección (la vigencia y la pertinencia de la misma le dan un valor añadido).
- Servir información de calidad, a la mayor eficacia y brevedad posible, lo que supone:
 - Facilitar el acceso a bases de datos, gratuitas o de pago, relacionadas con su temática.
 - Obtener la documentación necesaria de otras bibliotecas.
 - Dar a conocer bibliotecas virtuales u otros recursos web de interés, a partir del rastreo en buscadores o metabuscadores, y valorar críticamente la información encontrada antes de ponerla a disposición de los usuarios.

Aunque la mayoría de los servicios prestados por las bibliotecas especializadas coinciden con los del resto de bibliotecas, en las especializadas, muchos de ellos adquieren una importancia y peso específicos. Un claro ejemplo se observa en el **servicio de información y referencia**, que, en este tipo de bibliotecas, se potencia aún más y se convierte quizás en el más utilizado. Como en el resto de bibliotecas, es necesario hacer una distinción entre los servicios prestados a petición del usuario (difusión pasiva de la información) y los servicios prestados a iniciativa de la propia biblioteca, adelantándose así a las posibles demandas (difusión activa):

- Difusión pasiva. Las principales peticiones de información del usuario especializado están relacionadas con:
 - Información factual para resolver dudas puntuales (fechas, términos, siglas, etc.).
 - Información bibliográfica sobre sus áreas concretas de estudio.
 - Información sobre publicaciones periódicas especializadas (novedades, cambios de título, factor de impacto, etc.).
- Difusión activa. Los servicios prestados anticipadamente suelen ser:
 - Servicios de alerta (RSS, Really Simple Syndication), previa suscripción.
 - Servicios de difusión selectiva de la información (DSI), uno de los más característicos de la biblioteca especializada, consistente en hacer llegar a los usuarios información periódica sobre uno o varios temas de su interés. Es una manera de suministrar “información a la carta” por Internet, previo consentimiento.
 - Distribución de productos documentales de elaboración propia, tales como boletines de adquisiciones, de sumarios, de novedades, circulares, anuncios, etc.
 - Formalización de acuerdos para realizar préstamos interbibliotecarios, a fin de cubrir de antemano los posibles déficits documentales que la biblioteca pueda observar.
 - Alta formación de usuarios, para que estos gocen de mayor autonomía y efectividad en sus búsquedas. Normalmente se dirige a facilitar el uso de bases de datos, repertorios especializados, nuevos tesauros, etc.

- Actividades de extensión cultural, como iniciativas científicas y divulgativas conectadas, directa o indirectamente, con el área temática de la biblioteca.
- Servicios de copia para reproducir fondos propios y externos de forma legal.
- Servicios alternativos de traducción, que, aunque poco frecuentes aún.

Las bibliotecas especializadas suelen **trabajar en red**. A nivel europeo destaca **LIBER** (Ligue des Bibliothèques Européennes de Recherche / Association of European Research Libraries / Asociación de Bibliotecas de Investigación Europeas) que es la principal red de bibliotecas de investigación de Europa, fundada como asociación en 1971 bajo el auspicio del Consejo de Europa. El grupo más importante de bibliotecas especializadas en España es el formado por la **Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC** (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), creada en 1984, que está constituida por 59 bibliotecas especializadas y por 14 archivos científicos, además de 4 bibliotecas externas asociadas pertenecientes a fundaciones relacionadas con la investigación. Otras redes de bibliotecas especializadas son la REBAE (Red Estatal de los Archivos Estatales y del CIDA), la BIMUS (Red de Bibliotecas de Museos), Red de Bibliotecas de Energía o la Red de Bibliotecas Judiciales (del Consejo General del Poder Judicial).

Las bibliotecas especializadas españolas (según el *Directorio de bibliotecas españolas* del Ministerio de Cultura y Deporte, actualmente existen un total de 2458 bibliotecas, el 29%) son de muy reciente creación, pues más de la mitad surgieron entre los años 80 y 90. La mayoría dependen de organismos oficiales, aunque un alto porcentaje (37%) está vinculado a instituciones privadas.

Las bibliotecas especializadas presentan un panorama difícil en España, ya que no gozan ni de la evolución normativa de las públicas, ni del reconocimiento de las académicas y forman un grupo numeroso e interesante que da un importante servicio para la investigación, la docencia y el acceso a una información de calidad e interés. Se trabaja, en definitiva, para dar mayor visibilidad a este sector de bibliotecas y poner en valor el enorme patrimonio que albergan y los servicios que ofrecen. La **Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Especializadas** se constituyó en 2008, año en que se aprobó redactar un diagnóstico a partir de los informes elaborados por los representantes de cada Comunidad Autónoma. El resultado fue *Situación de las bibliotecas especializadas en España* (2010), que llegó a las siguientes conclusiones:

1. Falta de concienciación en los responsables institucionales de la importancia de este tipo de bibliotecas (escasa presencia en las legislaciones autonómicas sobre bibliotecas).
2. Poca coordinación entre las distintas administraciones y entidades titulares de las bibliotecas especializadas en una misma Comunidad Autónoma.
3. En general, faltan datos actualizados sobre las bibliotecas especializadas en España.
4. Las bibliotecas especializadas en España son poco conocidas fuera de unos grupos reducidos de usuarios. Este desconocimiento es achacable al número relativamente pequeño de usuarios potenciales por la temática especializada que abordan.
5. La poca proyección de las bibliotecas especializadas fuera de su entorno más próximo también va unida a la escasez de recursos de todo tipo (especialmente, de herramientas automatizadas de gestión, incluyendo la no existencia de catálogos accesibles en línea).

A lo largo de estos años, la Comisión Técnica se ha centrado en desarrollar la tipología de bibliotecas especializadas, elaborar una clasificación temática (2018), así como un directorio de redes de bibliotecas especializadas. Además el *Informe 2019-2020* recoge la creación de un mapa interactivo y un portal web específico que incluya la máxima información sobre las bibliotecas especializadas españolas. Todo este trabajo ha permitido constatar la idiosincrasia de unos centros, que, si bien se caracterizan por su heterogeneidad, destacan por la riqueza, variedad y especificidad de sus fondos, en muchos casos de gran valor patrimonial, y por su importancia en el fomento de la investigación y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Sin embargo, en términos generales, son las grandes desconocidas y por ello uno de los objetivos estratégicos es conseguir mejor visibilidad (ahí es donde se enmarca el *Plan de Visibilidad de las bibliotecas especializadas*, incluido en el *III Plan estratégico del CCB 2019-2023*).

Hemerotecas. Conceptos, funciones y servicios. Situación en España

El **concepto** de hemerotecas hace referencia a aquellos centros que se ocupan de seleccionar, reunir, ordenar, difundir y conservar, de forma organizada, las colecciones de publicaciones periódicas y otros documentos impresos sujetos a cierta periodicidad, permitiendo a sus usuarios el acceso a los documentos en ella contenidos, para, así, atender las necesidades culturales, educativas o de investigación de una comunidad determinada. Puede ser considerado un sistema de información documental, cuyo elemento diferenciador lo conforma su tipología documental: los periódicos y revistas (tanto científicas como de interés general). Por otra parte, también se emplea este término las colecciones o fondos de los propios medios de comunicación que los editan o para aquel portal web que alberga ediciones digitales de publicaciones periódicas.

Etimológicamente, el término de hemeroteca deriva de dos palabras griegas: *heméra* (día) y *théke* (caja, depósito). Su **origen**, no como una sección de las bibliotecas, surgió en el Congreso Internacional de Bibliografía de París en 1900, auspiciado por el Instituto Internacional de Bibliografía. En ese congreso se presentaron propuestas dirigidas a facilitar el desarrollo de repertorios de los diferentes tipos de documentos para conformar el Repertorio Bibliográfico Universal. Así se suscitó la necesidad de crear locales donde organizar las publicaciones periódicas. Henry Martín propuso el término “hémérothèque”, lográndose la conceptualización de dicho término, que se consolidó en 1904 cuando Paul Otlet instó a la formación de hemerotecas, o bibliotecas de publicaciones periódicas, para favorecer la realización de los repertorios de artículos de prensa. En 1908 se instituye en París la primera hemeroteca y en 1916 surge la Hemeroteca Municipal de Madrid, fundada por iniciativa de los periodistas Ricardo Fuente y Antonio Asenjo. Asimismo, la Hemeroteca Nacional se creó en 1941, siendo responsable de la adquisición y conservación de todas las publicaciones periódicas impresas en el país. Desde 1986 la Hemeroteca Nacional se integró dentro de la Biblioteca Nacional.

Las hemerotecas pueden tener una doble **clasificación**: por un lado, las hemerotecas o colecciones hemerográficas situadas en bibliotecas u otras instituciones documentales; y por otro lado, las hemerotecas no vinculadas a instituciones de carácter documental (funcionan como instituciones independientes). Por sus fondos y usuarios, pueden ser generales, públicas y especializadas; y desde el punto de vista de la cobertura geográfica de sus fondos pueden ser hemerotecas nacionales, regionales o locales/municipales. Según el *Directorio de Bibliotecas y Hemerotecas Españolas (DIBI)* de la Biblioteca Nacional, España cuenta con 37 hemerotecas independientes, además de 218 centros que ofrecen servicio de hemeroteca.

En cuanto a sus **fondos**, tanto en formato impreso o electrónico, se puede hacer una triple división: por un lado, prensa diaria, ya sea internacional, nacional, regional y local; por otro, las revistas de información general y especializada; y por último las publicaciones oficiales comunitarias, nacionales, regionales, provinciales. Además de estos tres tipos de fondos encontramos también distintas bases de datos en línea o CD-ROM. A fin de facilitar la accesibilidad a los fondos impresos y la divulgación de los mismos, los periódicos se ubican en porta-periódicos (colocados de forma vertical) y las revistas, ordenadas de forma alfabética o por materia, en expositores de baldas inclinadas abatibles, que permiten exhibir el último número de forma frontal y almacenar en el interior algunos números anteriores. El resto del fondo que no se encuentra en libre acceso, se conserva en los depósitos, ya sea en estanterías fijas o en armarios compactos.

Los fondos de una hemeroteca se suelen adquirir mediante compra directa (la mayor parte de las veces a través de un distribuidor) o suscripción, y en menor medida a través de depósito legal (en el caso de las hemerotecas nacionales y regionales), donaciones o canje. La gestión de las publicaciones periódicas reviste mayor complejidad que la de las monografías por la variedad de periodicidades con que pueden contar (diaria, semanal, quincenal, mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral, anual, irregular, etc.): para el control de la recepción de los números de una suscripción, se emplea el *kárdex*, que puede ser manual o en formato electrónico.

Las **funciones** básicas de la hemeroteca están relacionadas con las encomendadas al resto de lo que se denomina “instituciones documentales”. La función prioritaria es la recopilación y archivo de la producción de publicaciones periódicas en sus distintos formatos. Otras funciones propias son la organización de su colección con el fin de conseguir una mayor disponibilidad para la consulta de sus fondos por parte de los usuarios, así como la preparación y publicación de los catálogos para lograr una mejor difusión y facilitar, entre otras, las operaciones de préstamo. Como funciones específicas, las hemerotecas nacionales (las regionales son un reflejo, a escala autonómica, de las nacionales en cuanto a objetivos y funcionamiento) tienen como función prioritaria la reunión, conservación y difusión de toda la producción periódica (incluida la prensa diaria) de un país, y mantener una colección amplia de publicaciones extranjeras. De igual manera, las hemerotecas municipales tienen como misión difundir las publicaciones periódicas de la localidad.

Como otras unidades de información, podrán ofrecer, entre otros, los siguiente **servicios**:

- Consulta en sala. Puesto que, con carácter general los fondos de la hemeroteca están excluidos del préstamo, la hemeroteca ha de contar con una amplia y cómoda sala de consulta, normalmente dividida en dos espacios: uno más informal con sillones cómodos y mesitas bajas para la consulta de la prensa diaria y otro con pupitres para aquellos usuarios que necesiten tomar notas o realizar otro tipo de trabajo con estas publicaciones.
- Reprografía. Para atender las demandas de los usuarios en lo que respecta a reproducción y copia de documentos, siempre respetando la legislación vigente en propiedad intelectual, la hemeroteca suele contar con una fotocopiadora, normalmente en régimen de autoservicio. En el caso de las publicaciones electrónicas, es posible que la hemeroteca cuente con una impresora para imprimirlos
- Préstamo interbibliotecario. Sí existe este servicio, los documentos solicitados suelen enviarse fotocopiados o en formato digital a través del correo electrónico.
- Préstamo temporal de fondos para exposiciones según normas y condiciones establecidas.
- Información bibliográfica y referencia. El personal de la hemeroteca asesorará a los usuarios en lo que se refiere al funcionamiento y normativa de la misma, consulta de catálogos o bases de datos y resolverá también otras consultas más especializadas.
- Servicio de alertas bibliográficas. Las hemerotecas difundirán boletines de sumarios y ofrecerán servicios de alertas informativas de publicaciones periódicas a sus usuarios.
- Digitalización. Las hemerotecas podrán digitalizar aquellos fondos hemerográficos que por necesidades de conservación u otras cuales quiera así lo requieran, siempre respetando la legislación vigente en la materia.

Una **hemeroteca virtual**, se caracteriza por la conservación de su material en la red, en soporte electrónico. El potencial de estas unidades sugiere otras ventajas, y para William Arms, son básicamente seis que se resumen en acceso, difusión, métodos de búsqueda, actualización, disponibilidad y soportes o formatos. Entre las hemerotecas virtuales, hay que destacar la *Hemeroteca Digital*, que forma parte del proyecto *Biblioteca Digital Hispánica* (BDH), fue creada en 2007 con el objetivo básico de conservar y preservar los ejemplares depositados en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España, facilitando al mismo tiempo la consulta y difusión pública a través de Internet del patrimonio hemerográfico español. Por su parte, el portal *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica* es resultado del proceso de digitalización cooperativa del Ministerio de Cultura y Deporte, las comunidades autónomas, ayuntamientos, universidades y otras instituciones científicas y culturales, que tiene como objetivo preservar la prensa histórica publicada en España y difundirla a través de la red para la investigación y la información. Otro ejemplo es la desarrollada por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes que presenta las ediciones digitales de numerosas revistas científicas y culturales de diversas áreas temáticas.